

DECRETO N° : E-359/2015 /

COLINA, 18 de febrero de 2015

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)**

Memorándum N° 39/2015, de fecha 18 de febrero de 2015, del Encargado de Adquisiciones mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, la compra de 15 banderas nacionales de 3 x 2 mts. y 10 banderas institucionales de 3 x 2 mts, para uso del Departamento de Operaciones, al oferente JAIME ALFREDO CERECEDA ARCOS. **2)** Evaluación económica, Licitación N° 2683-43-L115 de fecha 18 de febrero de 2015, firmada por el Encargado de Adquisiciones. **3)** Términos de Referencia N° 55 de fecha 10.02.15. **4)** Certificado de disponibilidad presupuestaria, del Director de Administración y Finanzas (S) de fecha 18 de febrero de 2015. **5)** Certificado de ChileProveedores de fecha 17.02.15 que certifica hábil al proveedor JAIME ALFREDO CERECEDA ARCOS; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-43-L115 al oferente **JAIME ALFREDO CERECEDA ARCOS RUT.: 3.606.433-1**, la compra de 15 banderas nacionales de 3 x 2 mts. y 10 banderas institucionales de 3 x 2 mts, para uso del Departamento de Operaciones, por un monto de \$ \$ 539.000.- (quinientos treinta y nueve mil pesos) más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.04.012.001.000 denominada "Otros materiales, repuestos y útiles diversos" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,
Alcaldesa (S).
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretaria Municipal.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~
EAQ/CGL/ALA/phf

DISTRIBUCIÓN:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Operaciones
- Interesado
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

MEMORANDUM N° 39 /2015

COLINA, 18 de Febrero de 2015.

DE : ENCARGADO DE ADQUISICIONES

A : SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: COMPRAS MENORES A 100 UTM

Solicito a Ud. Decreto Alcaldicio para la adquisición de lo siguiente:

CANT	PRODUCTO Y/O SERVICIO
15	Banderas Nacionales, medidas 3 x 2 mts, para uso en depto. De Operaciones.
10	Banderas Institucionales, medidas 3 x 2 mts, para uso en depto. De Operaciones.

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado, según solicitud Nro. 03 del depto. De Operaciones.

Se adjunta Cuadro Comparativo de acuerdo a Licitación N° 2683-43-L115.

Oferente Adjudicado: JAIME ALFREDO CERECEDA ARCOS.
RUT Oferente: 3.606.433-1.
ITEM Presupuestario: 215-22-04-012-001-000. OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS.
Monto Adjudicado : \$ 539.000.- MÁS IVA.

Saluda atentamente a Ud.,



ALVARO LOPEZ ASTORGA
ENCARGADO DE ADQUISICIONES

ALA/ala

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- c.c. Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluacion Economica, Licitacion 2683-43-L115.

	Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Economica 50%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Tecnica 40%	Total 100%	OBSERVACIONES
1	SOC. CONSULTORA Y COMERCIALIZADORA DUX LIMITADA	1,750,000	8.57	0.00	40.00	48.57	
2	JAIME CERECEDA ARCOS	539,000	27.82	0.00	40.00	67.82	
3	MARIA SOLEDAD OLIVARES BUSTOS	790,000	18.98	0.00	40.00	58.98	
4	SOCIEDAD DE INVERSIONES MORELLE LTDA.	968,850	15.47	0.00	40.00	55.47	
5	SOC. GONZALEZ Y RELMUAN LTDA.	775,000	19.35	0.00	40.00	59.35	
6	COMERCIAL LAGUNCAR LTDA.	299,850	50.00	0.00	0.00	50.00	NO oferta todos los articulos solicitados
7	VICTORIA REGINA PAREDES AYALA	797,500	18.80	0.00	40.00	58.80	



Alvaro Lopez Astorga
Encargado de Adquisiciones

Colina, Febrero 18 de 2015.

COLINA, Febrero 18 de 2015.

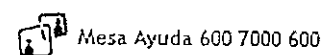
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-3019/2013 de fecha 04 de Diciembre de 2014, que promulga el Acuerdo Nro. 134, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 35 de fecha 04 de Diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015, a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación del servicio, indicado en las bases de la Licitación 2683-43-L115, al proveedor JAIME ALFREDO CERECEDA ARCOS., RUT.: 3.606.433-1.



**JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

JZC/ALA/ala



Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 18-02-2015 10:03

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
 Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
3.606.433-1	JAIME ALFREDO CERECEDA ARCOS	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



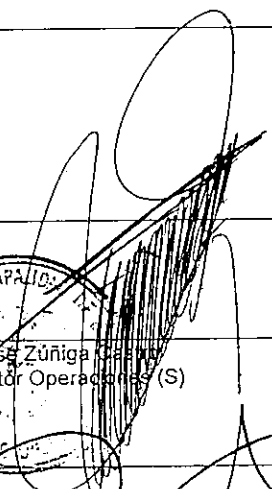


Imprimir Certificado



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

SOLICITUD N° 03/2015	PEDIDO DE TERMINOS N° <u>SS</u> REFERENCIA
	FECHA SOLICITUD <u>10.02.2015</u> - (Uso exclusivo del Dpto. Adq. Y Abastecimiento)

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS (L1) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUISITO	DESCRIPCION/DETALLE
FECHA	04/02/2015
UNIDAD DE COMPRA	MUNICIPAL.
NOMBRE DE LA UNIDAD MUNICIPAL REQUIRENTE	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
OBJETIVO DE LA LICITACION	ACTIVIDADES MUNICIPALES Y RECAMBIO EN MASTILES DE LA COMUNA
NOMBRE DE LA LICITACION	COMPRA DE BANDERAS
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	15 Banderas Chilenas de 3 x 2 de Poliester 10 Banderas Municipales (celestes) 3 x 2 poliester
PLAZOS	05 días
UNIDAD DE MEDIDA	SEGUN INDICAN ESTAS BASES.
MONTO ESTIMADO DE ADJUDICACION	\$ 950.000.-
FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)	30 DIAS CONTRA FACTURA Y RECEPCION CONFORME
SUPERVISION	José Zúñiga 227073310 Jose.zuniga@colina.cl
GARANTIA (SI LA HUBIESE)	Si aplica
MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	Si aplica.
CRITERIOS DE EVALUACION (TRES CRITERIOS MINIMOS PARA LA EVALUACION)	10% si cumple norma ISO 50% Precio 40% Calidad
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES	
NOMBRE, CARGO DE LA JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUIRENTE Y TIMBRE DE LA UNIDAD	  José Zúñiga Director Operaciones (S)
ITEM PRESUPUESTARIO	
CODIGO: <u>2.152294.D/12.001.000</u>	 (FIRMA D.A.F.)
USO EXCLUSIVO D.A.F.	



DECRETO N° : E-359/2015 /

COLINA, 18 de febrero de 2015

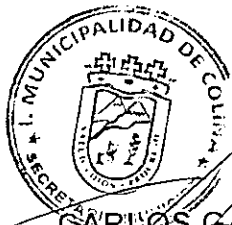
VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Memorándum N° 39/2015, de fecha 18 de febrero de 2015, del Encargado de Adquisiciones mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, la compra de 15 banderas nacionales de 3 x 2 mts. y 10 banderas institucionales de 3 x 2 mts, para uso del Departamento de Operaciones, al oferente JAIME ALFREDO CERECEDA ARCOS. 2) Evaluación económica, Licitación N° 2683-43-L115 de fecha 18 de febrero de 2015, firmada por el Encargado de Adquisiciones. 3) Términos de Referencia N° 55 de fecha 10.02.15. 4) Certificado de disponibilidad presupuestaria, del Director de Administración y Finanzas (S) de fecha 18 de febrero de 2015. 5) Certificado de Chile Proveedores de fecha 17.02.15 que certifica hábil al proveedor JAIME ALFREDO CERECEDA ARCOS; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-43-L115 al oferente **JAIME ALFREDO CERECEDA ARCOS RUT.: 3.606.433-1**, la compra de 15 banderas nacionales de 3 x 2 mts. y 10 banderas institucionales de 3 x 2 mts, para uso del Departamento de Operaciones, por un monto de \$ \$ 539.000.- (quinientos treinta y nueve mil pesos) más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.04.012.001.000 denominada "Otros materiales, repuestos y útiles diversos" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,
Alcaldesa (S).
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretaria Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
EAQ/CGL/ALA/phf
DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Operaciones
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo